



República de Panamá
Órgano Judicial
Corte Suprema de Justicia-Presidencia

COMUNICADO

Ciudad de Panamá, treinta y uno (31) de julio de dos mil veinte (2020), el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, mediante Acuerdo No.295, de esta misma fecha, decretó la suspensión de los términos y las labores en el Juzgado Primero Municipal Penal del Distrito de Panamá, el día de hoy, viernes 31 de julio de 2020, dentro del marco de lo establecido en el numeral 8 del artículo 87 del Código Judicial.

La suspensión de las labores en dicho tribunal, se da a consecuencia de haber dado positivo por contagio de COVID-19, una funcionaria de ese despacho.

En consecuencia, las labores en este tribunal se reanudarán el día lunes 3 de agosto de 2020.


LUIS RAMÓN FÁBREGA SÁNCHEZ
Magistrado Presidente
Corte Suprema de Justicia




Licda. YANIXSA Y. YUEN C.
Secretaria General

VÍCTOR H. RODRIGUE
OFICIAL MAYOR III
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA